



## **Conagua convoca a participar en la capacitación a organismos estatales y municipales a través de la Escuela del Agua**

- La convocatoria se cierra el 29 de enero de 2021, a las 12:00 horas.

Con el fin de fortalecer la capacitación que brinda la Comisión Nacional del Agua (Conagua) al personal de los organismos estatales y municipales encargados de la operación de servicios de agua, se convoca a instituciones educativas, asociaciones civiles e interesados en general a participar como capacitadores en los cursos Escuela del Agua 2021.

El subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, José Mario Esparza Hernández, señaló que dichas acciones buscan fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los encargados de manejar y mantener la infraestructura de distribución de agua potable, drenaje y saneamiento en las entidades, municipios y alcaldías del país.

Entre los temas de capacitación que se ofrecen a través de la Escuela del Agua se encuentran: Gestión y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales; Análisis de costos y tarifas de los servicios; Eficiencia energética; Macro y micro medición; Sectorización y normas aplicables al subsector agua potable y saneamiento, entre otros.

Esparza Hernández indicó que en la convocatoria (que puede consultarse en la liga <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608817/ConvocatoriaEA2021.pdf>) se establece que los candidatos podrán manifestar su interés de participar a más tardar el 29 de enero, debiendo cumplir con las siguientes características:

- ✓ Ser una institución educativa, de investigación o persona moral en cuyos objetivos se encuentre el de capacitación o enseñanza, específicamente en temas relacionados con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.





- ✓ Tener presencia y capacidad logística a nivel nacional y de atención simultánea a varios estados.
- ✓ Contar con experiencia teórica, práctica y técnica de por lo menos 5 años en los temas a desarrollar en el programa de capacitación (relacionados con la operación de los servicios de agua potable y saneamiento), comprobable mediante *curriculum vitae*.
- ✓ Tener instructores(as) con experiencia de por lo menos 5 años en capacitación o gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, comprobable mediante *curriculum vitae*.
- ✓ Contar con los recursos económicos suficientes para cubrir el programa, para lo cual únicamente se solicitará manifestación por escrito de contar con ello.

Para evitar conflictos de interés, las dependencias que sean beneficiarias, participantes o ejecutoras del programa Proagua, operado por la Comisión Nacional del Agua, no podrán aplicar como oferentes de cursos dentro de la Escuela del Agua.

ooOoo

